

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

6

MO

Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos...

dom 20/05, 12:13 p.m.

MO

Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos...

dom 20/05, 12:10 p.m.

MO

Microsoft Outlook

vie 18/05, 7:48 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 18/05, 12:10 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

MO

Microsoft Outlook

vie 18/05, 12:06 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

6

Microsoft Outlook

vie 18/05, 7:48 p.m.

Microsoft Outlook

vie 18/05, 7:48 p.m.

Microsoft Outlook

vie 18/05, 7:48 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 18/05, 12:10 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

Microsoft Outlook

vie 18/05, 12:06 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

vie 18/05/2018 12:06 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

estado n° 053 de 18 de ...
18 KB

descargar

Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 053

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 053 del 18 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20053+de+18+de+mayo+de+2018.pdf/691d7679-69ee-4654-9230-9b4a46bb14bd>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

vie 18/05/2018 12:06 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

estado n° 053 de 18 de ...
18 KB

descargar

Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 053

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 053 del 18 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20053+de+18+de+mayo+de+2018.pdf/691d7679-69ee-4654-9230-9b4a46bb14bd>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la **Página Web** de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

19001333300920180013500

6

MO

Microsoft Outlook

No se pudo entregar a ...

dom 20/05/2018 12:12 p.m.

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 18/05/2018 12:12 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180013500

MO

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 12:09 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180013500

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos |

vie 18/05/2018 12:08 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;juridica@popayan.gov.co;notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

estado n° 053 de 18 de ...

18 KB

DEMANDA CUMPLIMIE...

144 KB

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

19001333300920180013500

6

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 12:12 p.m.

Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 18/05/2018 12:12 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180013500

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 12:09 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180013500

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos |

vie 18/05/2018 12:08 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

estado n° 053 de 18 de ...

18 KB

DEMANDA CUMPLIMIE...

144 KB

ADMISORIO CUMPLIMI...

254 KB

3 archivos adjuntos (416 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 292 de 17 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

ADMISORIO CUMPLIMI...

254 KB

3 archivos adjuntos (416 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SANCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 292 de 17 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N°
19001333300920180013500

5

MO

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013500

MO

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lufeortiz95@unicauca.edu.co (lufeortiz95@unicauca.edu.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013500

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos |

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Para: lufeortiz95@unicauca.edu.co; pqr@popayan.gov.co

DEMANDA CUMPLIMIE...

144 KB

ADMISORIO CUMPLIMI...

254 KB

estado n° 053 de 18 de ...

18 KB

**MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N°
19001333300920180013500**

5

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013500

Microsoft Outlook

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lufeortiz95@unicauca.edu.co (lufeortiz95@unicauca.edu.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013500

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos |

vie 18/05/2018 1:30 p.m.

Para: lufeortiz95@unicauca.edu.co; pqr@popayan.gov.co

DEMANDA CUMPLIMIE...

1.44 KB

ADMISORIO CUMPLIMI...

254 KB

estado n° 053 de 18 de ...

18 KB

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 053

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 053 del 18 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20053+de+18+de+mayo+de+2018.pdf/691d7679-69ee-4654-9230-9b4a46bb14bd>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la

3 archivos adjuntos (416 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SANCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 053

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 053 del 18 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:



<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20053+de+18+de+mayo+de+2018.pdf/691d7679-69ee-4654-9230-9b4a46bb14bd>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,



BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Popayán, 18 de mayo de 2018

RADICADO N°	19001-33-33-009-2018-00135-00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA ORTIZ SANCHEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la

demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 292 de 17 de mayo de 2018).

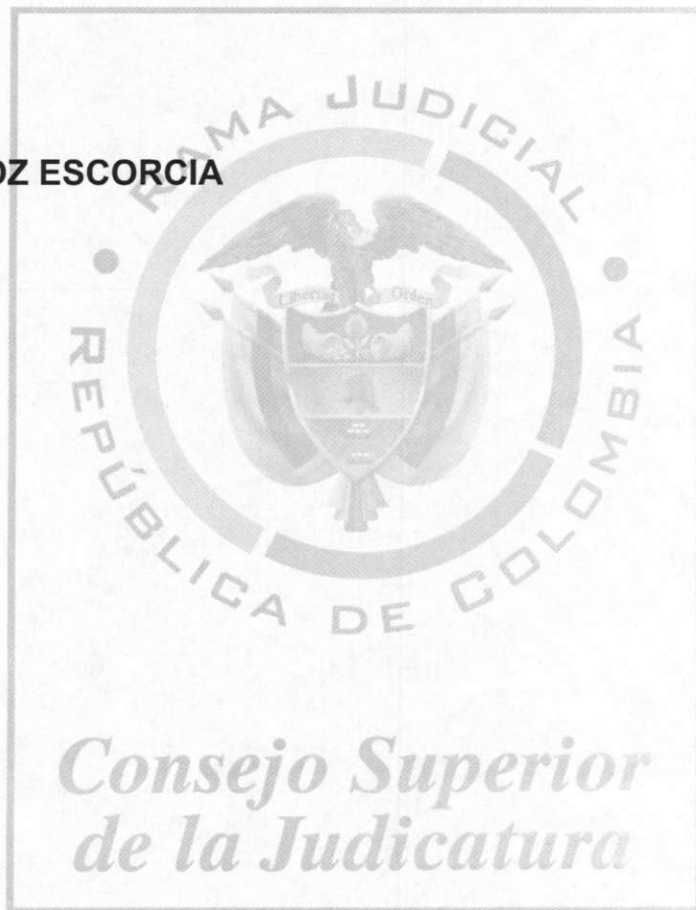
Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria



demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 292 de 17 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

